



DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 2/2025 – Ad Referéndum

**REPARACION DE UN SALON MULTIUSO, DEMOLICION DE UN SANITARIO,
CONSTRUCCION DE CAMINERO Y CERCADO PERIMETRAL FRONTAL EN EL COLEGIO
NACIONAL DON LAUREANO ROMERO ORTIZ - ID N° 459784**

Lugar y fecha : San Miguel Misiones, 20 de diciembre de 2024.

UOC Convocante (*): UOC San Miguel.

Unidad o área requirente (*): Jefatura de Servicios Municipales.

Funcionario o técnico responsable (*): Mario Adrián González Corvalán.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Servicios Municipales.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Jefatura de Servicios Municipales solicita iniciar el llamado a licitación para la contratación de empresa constructora para la ejecución de la obra de REPARACION DE UN SALON MULTIUSO, DEMOLICION DE UN SANITARIO, CONSTRUCCION DE CAMINERO Y CERCADO PERIMETRAL FRONTAL EN EL COLEGIO NACIONAL DON LAUREANO ROMERO ORTIZ, a ser encarada por el Municipio a fin de satisfacer la necesidad de reparación para garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje considerando que a medida que las infraestructuras escolares envejecen, surgen problemas como filtraciones, problemas eléctricos y deterioro general que afectan tanto la comodidad como la seguridad de los estudiantes y docentes, por lo que realizar una inversión en la reparación de esta dependencia escolar mejorará la calidad de la educación, además de reflejar el compromiso institucional del Municipio con el bienestar de la comunidad educativa. La seguridad de la infraestructura edilicia escolar es la prioridad número uno en cualquier institución educativa ya que los problemas estructurales, como grietas en las paredes o techos deteriorados, pueden representar un riesgo considerable, y con la reparación del salón multiuso se estará minimizando la ocurrencia de accidentes y se estará creando un ambiente más seguro para los estudiantes y docentes.

La reparación del salón multiuso es una necesidad urgente que impacta en la seguridad, el rendimiento académico y el bienestar general de la comunidad educativa, por lo que priorizar esta inversión es un paso hacia una educación de calidad y un futuro más prometedor para todos.

Para el efecto, se cuenta en ésta dependencia con los documentos técnicos elaborados por el profesional responsable, que forman parte del proyecto de la obra, imprescindibles para el inicio del llamado a licitación, en el cual se contemplan los requerimientos a ser tenidos en cuenta: informe técnico, planilla de cómputo métrico, presupuesto estimado, especificaciones técnicas, planos y cronograma de la obra.

Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes en materia de contrataciones públicas que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuno sustentar las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte del proyecto de obra, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Firma del responsable del área requirente (*): _____

Aclaración (*): Mario Adrián González Corvalán

Firma del responsable UOC(*): _____

Aclaración (*): Lic. María Eudice González Hermosa